ADENDA No. 01

PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. 145-APOYOLOGISTICO-2022 CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".

Bogotá D.C. 8 de noviembre de 2022

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", Resolución N° 00009670 del 17 de Diciembre de 2021 "por medio del cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N° 000057 de fecha 17 de diciembre de 2021, y Resolución No. 4130 del 16 de Junio de 2022 por la cual se expide el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional.

CONSIDERANDO

El suscrito Teniente Coronel **ALEX ZAIN RODRÍGUEZ VANEGAS** en calidad de Ordenador del Gasto de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, como efecto de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 3.000 SMLMV.

Que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO**, está interesado en contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE SALÓN DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, PARA LA REALIZACIÓN DE LA DÉCIMA VERSIÓN DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN VIGENCIA 2022".**

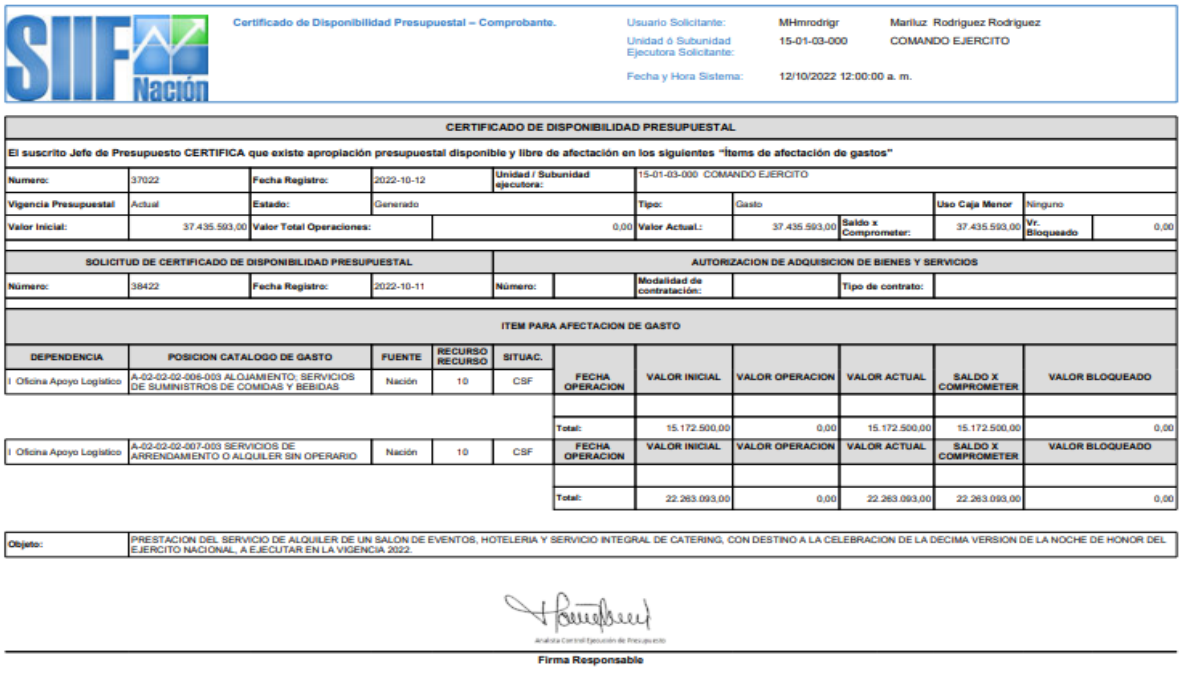
Que conforme a lo establecido en Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, literal c y en el Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de contratación se llevó a cabo bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.

Que el presupuesto oficial es hasta por la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/TE ($37.435.593,00) INCLUIDO IVA E**

IPOCONSUMO (CUANDO APLIQUE), Recurso 10 CSF, distribuidos de la siguiente manera: **QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($15.172.500,00)** amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-006-003 "ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS" y **VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($22.263.093,00)** amparados bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-007-003 "SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO", respaldados mediante el CDP No. 37022 de fecha 12 de octubre de 2022, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	POCENTAJE	VALOR
A-02-02-02-006-003	10	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	DICOE	41%	$ 15.172.500,00
A-02-02-02-007-003	10	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	DICOE	59%	$ 22.263.093,00
			TOTAL	100%	**$ 37.435.593,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 37022 de fecha 12 de octubre de 2022



SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmrodrigr Mariluz Rodriguez Rodriguez
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 12/10/2022 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	37022	Fecha Registro:	2022-10-12	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	37.435.593,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	37.435.593,00	Saldo x Comprometer:	37.435.593,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	38422	Fecha Registro:	2022-10-11	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Nación	10	CSF						
					Total:	15.172.500,00	0,00	15.172.500,00	15.172.500,00	0,00
Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	22.263.093,00	0,00	22.263.093,00	22.263.093,00	0,00

Objeto:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE UN SALON DE EVENTOS, HOTELERIA Y SERVICIO INTEGRAL DE CATERING, CON DESTINO A LA CELEBRACION DE LA DECIMA VERSION DE LA NOCHE DE HONOR DEL EJERCITO NACIONAL, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2022.

Analista Central Ejecución de Presupuesto

Firma Responsable

Que el día 31 de octubre de 2022, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, se efectuó la publicación del análisis del sector, los estudios y documentos previos y solicitud de oferta del proceso de selección, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció como plazo máximo para presentar observaciones hasta el día 1 de noviembre de 2022 a las 19:00 horas.

Que una vez finalizado el término para presentar observaciones a los documentos, no se presentó ningún tipo de observación.

Que el día 2 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas se llevó a cabo audiencia de PRE-NEGOCIACIÓN, en la cual se presentaron observaciones por parte del CLUB MILITAR.

Que de acuerdo a las observaciones y dentro de la verificación y revisión de las condiciones contenidas en el proceso, la entidad considera necesario ajustar unos aspectos objeto de observación, con el fin de determinar reglas claras al participante en el proceso y en consecuencia, es indispensable modificar el cronograma del proceso para dar trámite a las mismas.

Que dentro del cronograma del proceso se estableció el cierre y recibo de ofertas para el día 9 de noviembre de 2022 a las 10:00 horas.

Que en virtud de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Así mismo, que la Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.

Que de conformidad con lo expuesto y dando aplicación al principio de transparencia, efectividad, debido proceso, y con el fin de garantizar el acatamiento del marco normativo que rige este proceso en particular, es necesario acudir a la figura de la ADENDA, con el propósito de efectuar todas las acciones pertinentes, en pro de la selección objetiva y el cumplimiento de los requisitos legales para tal fin.

Que, conforme a los anteriores considerandos se hace necesario expedir la presente Adenda No. 01 por medio de la cual se modifica el cronograma de la solicitud de oferta así:

PRIMERO: MODIFÍQUESE PARCIALMENTE el **CRONOGRAMA DEL PROCESO**, el cual para todos los efectos legales quedara así:

LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Fecha: 11 de noviembre de 2022 Hora: 11:00 Horas PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PUBLICACIÓN VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Fecha: 15 de noviembre de 2022 PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
PLAZO MÁXIMO OBSERVACIONES A LAS EVALUACIONES Y PLAZO MÁXIMO PARA SUBSANAR	Fecha: hasta el 17 de noviembre de 2022. Hora: 19:00 horas PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTA	Fecha: 18 de noviembre de 2022 PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
NEGOCIACIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 21 de noviembre de 2022 Hora: 10:00 horas Audiencia que se desarrollará virtualmente en aplicación de los postulados contenidos en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, en la cual se garantizará la intervención de los interesados y se levantará un acta de lo acontecido.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación. PORTAL SECOP II – contratos.gov.co www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el ANEXO No.2 "NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", el cual para todos los efectos legales quedará así:

El proponente acreditará que los servicios cumplen con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden a la oferta, para tal efecto diligenciará correctamente el ANEXO No. 02 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO", indicando en la columna puntualmente si CUMPLE o NO CUMPLE, el cual será verificado por el comité técnico Evaluador, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
A-02-02-02-006-003 ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS				
A-02-02-02-006-003-03 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS				
1	**Servicio de catering (CENA)**	**CENA** **EVENTOS MENU TRADICIONAL** **Cena compuesta por:** *Alimento energético: Ceviche Peruano *Alimentos proteico: -Medallón de res en salsa de vino tinto con estragón y pollo relleno de jamón, espinaca y queso en salsa. *Alimento regulador: Variedad de vegetales salteados al wok con maní sobre tomate relleno.	UN	

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
		*Alimento energético: hierbas, puré de papa criolla. **(No se acepta menaje ni cubiertos desechables, plásticos, icopor o similares).**		
2	**Servicio de catering (BEBIDA)**	Bebida: Jugo de mango o jugo de lulo.	UN	
3	**Servicio de catering (POSTRE)**	Postre: Cheese cake de maracuyá o Cheese cake de frutos rojos ***(De acuerdo a solicitud del supervisor del contrato)***	UN	
4	**Servicio de catering (REFRIGERIO)**	Break 1 Producto: Sándwich de Roastbeef Bebida: Jugo natural	UN	
5	**Servicio de catering (REFRIGERIO)**	Break 2 Alimento: Pie de manzana Bebida: Jugo de fruta natural	UN	
6	**Servicio de catering (COFFEE STATION) ESTACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL**	COFFEE STATION: ESTACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL Café colombiano, aromáticas naturales y té inglés endulzante (azúcar blanca, esplenda, sabores instacream) mini galletas Servicio por persona	PERSONA	
7	**Servicio de catering (PASOBOCA)**	Pasabocas: *Tartaleta de fresas con crema	UN	
A-02-02-02-07-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO				
A-02-02-02-07-003-002 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES				
8	**Servicio de alquiler salón**	Servicio de alquiler salón: Salón para evento con capacidad mínima de 300 personas que permita la iluminación, amplitud, una temperatura agradable. El servicio disponible del salón será el (Salón Dorado) para el Evento "NOCHE DE HONOR" del Ejército Nacional será por (2) primer día montaje logístico y ensayos, segundo día desarrollo del evento, al término de la actividad el desmontaje logístico. INCLUYE: 1. Espacio durante 6 horas (para el servicio de la recepción del evento) 2. Mesas redondas necesarias para el evento 3. Mesa tablón necesarias para el evento 4. 200 sillas cromadas color Café 5. Menaje (cristalería, loza, servilleta de tela blanca, mantelería del club militar 6. Servicio logístico que atiende el evento (Pre, durante y pos)	UN	
9	**Habitación tipo 1 Capacidad (4 PAX)**	HABITACIÓN TIPO EJECUTIVA Dos ambientes: (1) habitación principal con (1) cama doble, baño privado con jacuzzi, habitación auxiliar 2 camas twin y baño privado, escritorio y silla en cada habitación, agua caliente, sala de estar. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (4 PAX)	UN	

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CUMPLE/ NO CUMPLE
10	**Habitación tipo 2 Capacidad (1 A 2 PAX)**	HABITACION TIPO ESTANDAR (1) cama doble, escritorio y silla, baño privado, agua caliente. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (1 A 2 PAX)	UN	
11	**Habitación tipo 3 Capacidad (1 Y 2 PAX)**	HABITACION TIPO DOS CAMAS (2) cama twin, escritorio y, baño privado, agua caliente. Servicio de televisión en cada habitación señal de tv por cable, conexión wifi. Capacidad (1 Y 2 PAX)	UN	

TERCERO: MODIFÍQUESE el PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato, el cual para todos los efectos legales quedará así:

***PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el día treinta (30) de noviembre del 2022, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (Expedición del CRP).*

NOTA 1: El supervisor del contrato recibirá el salón el día veintiocho (28) de noviembre de 2022 para efectos de montaje de la actividad "Noche de honor", la cual se llevará a cabo el día veintinueve (29) de noviembre.
NOTA 2. El plazo de ejecución se estableció hasta el día treinta (30) de noviembre de 2022 en consideración a la labor de montaje y desmontaje de los elementos requeridos para el desarrollo de esta actividad, aclarando que este tiempo se encuentra incluido dentro del costo general de la oferta para la prestación del servicio y no se generarán costos adicionales para la Entidad.

CUARTO: MODIFÍQUESE el numeral 6 de la solicitud de oferta denominado **ACUERDOS COMERCIALES**, el cual para todos los efectos legales quedará así:

6. ACUERDOS COMERCIALES
Consultado el Manual Para el Manejo de Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 Versión V1. 24/11/2021, expedido por Colombia Compra Eficiente, se establece que las Entidades Estatales que adelanten sus Procesos de Contratación bajo el régimen del Estatuto General de la Administración Pública, no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa o para la enajenación de bienes del Estado.

QUINTO: Las anteriores modificaciones se deberán tener en cuenta en todos y cada uno de los demás documentos, requisitos, apartados del proceso en los que se soliciten o enuncien y que no sean contrarios a las mismas.

SEXTO: Los demás aspectos y disposiciones de la solicitud de oferta no se modifican por lo que continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

La presente adenda se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el ocho (8) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CEAYG